

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 11 de abril de 1973 por la que se dispone pase a la situación de retirado el personal indígena de la Policía Territorial de Sahara, que se menciona.*

Hmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el personal indígena de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara incluido en la presente Orden, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953 aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1958,

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Gobierno General de la Provincia de Sahara y el informe de esa Dirección General, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a la situación de retirado en las fechas que se indican, el personal indígena que se relaciona seguidamente.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1973.

CARRERO

Hmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

#### RELACION QUE SE CITA

Número de filiación	Clase	Nombres	Unidad	Fecha de retiro
8.241	Cabo	Sidahamed Uld Mollid Uld Abdelhay	Policía Territorial	31 12 1971
36.134	Cabo	Buyeima Uld Ahmed Uld Mohamed	Policía Territorial	12 12 1957
578	Soldado	Malainin Sidati Uld Bacar	Policía Territorial	31 12 1948
797	Soldado	Mohammed Uld Tasib Uld Barca	Policía Territorial	31 12 1954
1.479	Soldado	Hamudi Uld Mohamed Fadel Uld Mohamed Bar	Policía Territorial	28 2 1953
1.815	Soldado	Haidg Uld Aali Uld Barrac	Policía Territorial	31 12 1957
6.430	Soldado	Hosain Uld Brahim Uld Embarc	Policía Territorial	31 12 1948

*ORDEN de 7 de mayo de 1973 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en la actualidad en el Ministerio de Comercio el Coronel de Infantería don José Centeno Pérez*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y por cumplir la edad reglamentaria el día 25 de mayo de 1973, causa baja en dicha fecha, en el Ministerio de Comercio, Abastecimiento Nacional de los Tres Ejércitos en Madrid, el Coronel de Infantería don José Centeno Pérez, que fué destinado por Orden de 13 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 92)

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1973.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Yulán Bolado.

Excmo. Sr. Ministro de Comercio.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación por la que se aprueba la relación circunstanciada de los funcionarios de carrera de este Organismo, con indicación de número de Registro de Personal asignado por la Dirección General de la Función Pública.*

Por Resolución de fecha 30 de noviembre de 1972, fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 12 de enero de 1973 la relación provisional de funcionarios de carrera de este Organismo Autónomo, referida al 4 de septiembre de 1971, tal como estableció la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972, de acuerdo con la clasificación aprobada en su

día por la Presidencia del Gobierno, en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto número 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

No habiéndose promovido reclamación alguna contra la expresada relación, procede de ahora, a la vez que se eleva ésta a definitiva, publicar la relación circunstanciada, actualizada al día de la fecha, de los funcionarios de carrera del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, prevista en el artículo quinto, dos, del citado Decreto 2043/1971, de 23 de julio, con indicación del número de inscripción en el Registro de Personal, que se lleva en la Dirección General de la Función Pública, no incluyéndose en dicha relación, por no existir, funcionarios ingresados en este Organismo desde 4 de septiembre de 1971 hasta el día de la fecha.

En su virtud, esta Presidencia del Consejo Rector del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto, dos, del Decreto 2043/1971 de 23 de julio, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Elevar a definitiva, una vez subsanados los errores materiales, la relación de funcionarios de carrera del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» mediante Resolución de fecha 30 de noviembre de 1972, con exclusión de la columna relativa al tiempo de servicios, que continuará teniendo la consideración de provisional.

Segundo.—Aprobar la relación circunstanciada de los funcionarios de carrera del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, debidamente actualizada al día de la fecha de la presente Resolución, con indicación del número de Registro de Personal asignado por la Dirección General de la Función Pública, de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto, cinco, d), del Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Madrid, 17 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo Rector del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, José Vilarasau Salat